



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
Distrito XX Zumpango

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Toluca de Lerdo, 16 de noviembre 2021

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

EL DIPUTADO RIGOBERTO VARGAS CERVANTES, integrante del **Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Estado de México**, con fundamento en lo que establece en los artículos 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el 72 fracción I del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, el presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, mediante el cual **SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN OPORTUNAMENTE COMO SE HAN APLICADO LOS RECURSOS DESTINADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021 A LAS ESCUELAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE HORARIO COMPLETO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “LA ESCUELA ES NUESTRA, PUBLICADO EL 26 DE ENERO DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
Distrito XX Zumpango

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Con base a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 3º el derecho fundamental de toda persona a la Educación, y que ésta se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, además que tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, y en donde se considera que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Asimismo, el párrafo noveno del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje y mandata al Estado para que garantice que los materiales didácticos, la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

Por su parte el inciso e) de la fracción II del citado artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la educación será equitativa,

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000



Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
Distrito XX Zumpango

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

por lo que el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación, priorizando las zonas de muy alta marginación, alta marginación y zonas indígenas, incidiendo de manera directa en la calidad de la vida de las personas que viven en condiciones de pobreza y, el inciso f) de la fracción II del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el sistema educativo generará las condiciones para que la educación sea inclusiva, tomando en cuenta las circunstancias y necesidades de los educandos, y se ordena a que con base en el principio de accesibilidad el Estado implemente medidas específicas con el objetivo de eliminar barreras para el aprendizaje y la participación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, en su Eje General II. Política Social, apartado “Derecho a la Educación”, establece el compromiso del Gobierno Federal para mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.

El Programa Sectorial de Educación 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2020, establece como objetivo prioritario garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y; generar entornos favorables para el proceso de



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
Distrito XX Zumpango

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

La Ley General de Educación establece en el artículo 3 que el Estado fomentará la participación de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes.

El artículo 8 de la Ley General de Educación señala que el Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia, así como que las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria.

Y se hace énfasis que el artículo 9 de la Ley General de Educación, **se ordena que las autoridades educativas, con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las acciones referentes a: Establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género,**

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
Distrito XX Zumpango

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

para otorgar becas y demás apoyos económicos que prioricen a los educandos que enfrenten condiciones socioeconómicas que les impidan ejercer su derecho a la educación; establecer, de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestal, escuelas con horario completo en Educación Básica, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico y desarrollo integral de los educandos.

Que el Programa denominado “*LA ESCUELA ES NUESTRA*”, a partir del ejercicio fiscal 2019 considera dentro de su objetivo general, asignar subsidios para mejorar las condiciones de la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de Educación Básica priorizando los ubicados en zonas de muy alta y alta marginación y localidades de población indígena, mediante la entrega de subsidios económicos directos a las Comunidades Escolares para el mantenimiento, rehabilitación, equipamiento, Material Didáctico, y/o construcción de planteles educativos, a fin de que mejoren las condiciones del servicio educativo público, con la participación de las Comunidades Escolares.

Dicho Programa es considerado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, **en cuyo artículo décimo octavo transitorio establece que el Programa denominado La Escuela es Nuestra incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo, incluyendo los apoyos de las y los docentes que imparten actividades**

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
Distrito XX Zumpango

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

académicas de este programa, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la Secretaría de Educación Pública.

Es el caso que el 26 de enero de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del programa “La Escuela es Nuestra”, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación.

En dicho acuerdo se establece como objetivo general: *Mejorar las condiciones de Infraestructura y Equipamiento de los Planteles públicos de Educación Básica además de proporcionar y establecer escuelas con Servicio de Alimentación, a través de la asignación de subsidios de manera directa a los CEAP, así como establecer de forma gradual y progresiva escuelas de horario completo de Educación Básica, con jornadas entre 6 y 8 horas diarias, mediante la asignación de subsidios al Personal Educativo, que permitan promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, mejorar el desempeño académico, desarrollo integral y fortalecer la seguridad alimentaria del Alumnado, que incidan en la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje y la paulatina superación de las desigualdades entre las escuelas del país, contribuyendo a su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.*

Y como objetivos específicos los siguientes:



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
Distrito XX Zumpango

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

- *Fortalecer la organización de las Comunidades Escolares a través de la instalación y funcionamiento de los CEAP.*
- *Impulsar la participación social, fomentar el trabajo colectivo en aras del bienestar social y procurar la familiarización de niñas, niños y jóvenes en los procesos democráticos de toma de decisiones, administración de recursos y participación ciudadana.*
- *Agilizar la entrega de recursos destinados a los beneficiarios del Programa, eliminar trámites, reducir el costo burocrático y lograr que rinda más el presupuesto del Ramo.*
- *Evitar y denunciar cualquier acto de corrupción, el dispendio, el clientelismo y la discrecionalidad en el manejo de los recursos para lograr un eficiente y efectivo ejercicio del gasto respecto al presupuesto del Ramo.*
- *Fomentar la participación de los padres, madres de familia y tutores en la formación de sus hijos, interviniendo en el mejoramiento de los espacios educativos y el otorgamiento del Servicio de Alimentación, que impactan la calidad de la enseñanza.*



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
Distrito XX Zumpango

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

• *Incidir en el desarrollo y dinamismo de las economías locales y regionales donde se ubican los CEAP beneficiados, mediante la inyección directa de recursos para la consecución de los objetivos del Programa.*

a) Componente 1:

• *Mejorar y dignificar las condiciones físicas de la Infraestructura Escolar a través de la participación de las Comunidades Escolares en acciones de equipamiento, rehabilitación y mantenimiento.*

• *Construir los espacios educativos que requieran las Comunidades Escolares, previa Supervisión Técnica.*

• *Mejorar las condiciones del servicio educativo público que incida en la mejora del proceso enseñanza aprendizaje, a través de la adquisición de equipo y Material Didáctico, deportivo y artístico.*

• *Mejorar las condiciones de higiene y saneamiento de los espacios educativos, garantizando su acceso a los servicios de la red de agua potable y electricidad.*

b) Componente 2:

• *Fortalecer el uso eficaz de la Jornada Escolar, su ampliación, y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.*

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
Distrito XX Zumpango

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

- *Fortalecer el desarrollo de habilidades musicales del Alumnado, mediante la capacitación musical de la Comunidad Escolar y la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles.*

c) Componente 3:

- *Mejorar las condiciones seguridad alimentaria del Alumnado, mediante la entrega de recursos para el Servicio de Alimentación.*

Incluso en los lineamientos del citado Acuerdo se establecen la asignación de recursos y montos específicos para la puesta en marcha del programa, así como la forma en dichos recursos se dispersarán.

Es importante destacar el impacto que tienen las escuelas de tiempo completo, pues ha quedado de manifiesto que mediante la implementación del Programa Escuelas de Tiempo Completo ha sido muy efectivo pues se ha concentrado en atender las escuelas más marginadas, con lo que también buscó aumentar sus recursos financieros para gastos operativos emanados de la ampliación de la jornada escolar.

Existe un estudio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL denominado “Impacto del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2018: Estudio Exploratorio”, en el se destaca que el programa es efectivo

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000



Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
Distrito XX Zumpango

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

pero que hay un aspecto crucial que rebasó dicho estudio que es la efectividad de la organización de las actividades escolares y su contenido curricular para la consolidación de los aprendizajes de los estudiantes y que tanto la seguridad laboral como la organización escolar son aspectos que de ser incluidos en el horizonte de evaluación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, pueden contribuir a fortalecer la rendición de cuentas y transparencia de los recursos que ejerce, así como a potenciar su eficacia y generación de valor social. Acotando que la escasez inherente de los recursos públicos es, sin duda, un obstáculo para su implementación. Sin embargo, una de las contribuciones más importantes de las evaluaciones de impacto es aportar evidencia de lo que funciona y lo que no funciona en la atención de un problema público, y la evidencia que se presenta en el citado estudio, aporta indicios de la rentabilidad de destinar recursos públicos adicionales a esta intervención, sobre todo para las primarias ubicadas en zonas de alta marginación. Si bien la ampliación de la cobertura y servicios otorgados por el programa supone un esfuerzo presupuestal importante, un conjunto de acciones prioritarias deben encaminarse a garantizar la disponibilidad mínima de recursos humanos y financieros para la operación del programa.

La aparición de variables principales para el incremento del nivel de aprendizaje tales como la disponibilidad suficiente de recursos para la implementación del programa de alimentación y el cumplimiento de las remuneraciones mínimas al personal docente por la ampliación de su jornada laboral apunta a la necesidad de



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
Distrito XX Zumpango

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

revisar los estándares de operación del programa con objeto de garantizar una implementación eficiente que garantice una atención de calidad a sus beneficiarios.

Así mismo existe otro estudio publicado en la Revista Latinoamericana de Estudios Legislativos denominada “*Evaluación del impacto del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en medidas de logro académico de centros escolares en México*” en donde concluye que la investigación realizada sugieren que el Programa Escuelas de Tiempo Completo tiene un impacto positivo en el logro académico de las escuelas en la prueba ENLACE, lo que da apoyo a uno de los principales objetivos de esta política educativa implementada en miles de centros escolares en México.

No obstante, se desconoce como es que se han aplicado los recursos asignados para el programa de conformidad el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del programa “La Escuela es Nuestra”, publicado el 26 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

Por los motivos expuestos anteriormente, solicitamos a esta H. Asamblea:

UNICO. – SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN OPORTUNAMENTE COMO SE HAN APLICADO LOS RECURSOS DESTINADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021 A LAS

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
Distrito XX Zumpango

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

ESCUELAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE HORARIO COMPLETO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “LA ESCUELA ES NUESTRA, PUBLICADO EL 26 DE ENERO DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES.